INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N° 4615/15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2015 PARA "ADQUISICION DE NOTEBOOKS E INSUMOS INFORMATICOS" ID 300.624.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.-

VISTO: El memorándum UOC N° 548/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **Concurso de Ofertas N° 33/2015**, para "Adquisición de Notebooks e Insumos Informáticos" **ID N° 300.624**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 332.032, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, por Resolución Presidencia N° 3596/2015 por la cual crea e integra el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: Sr. Roberto Ibáñez, Director de Informática, Sr. Víctor Alvarenga, Jefe de Instalación y Creación de Redes y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a la **firma SANTA CRUZ COMUNICACIONES con RUC N°** 4.898.442-6 para el **Lote I**, por un valor total de **Gs. 119.994.000** (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil) IVA INCLUIDO, y el **Lote N° II a la firma DATALAB S.A. con RUC: 80030218-4** por un valor Total de **Gs. 87.928.000.-** (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil), IVA INCLUIDO.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto, y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT R.P. N° 4615/15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2015 PARA "ADQUISICION DE NOTEBOOKS E INSUMOS INFORMATICOS"ID 300.624.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, constituido por Resolución P. N° 3596/2015, de fecha 28 Octubre del 2015, para el Llamado a **Concurso de Ofertas N° 33/2015**, para "Adquisición de Notebooks e Insumos Informáticos" **ID N° 300.624.**----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 33/2015 **"Adquisición de Notebooks e Insumos Informáticos " firma SANTA CRUZ COMUNICACIONES con RUC N°** 4.898.442-6 para el **Lote I**, por un valor total de **Gs. 119.994.000** (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil), IVA INCLUIDO, y el **Lote N° II a la firma DATALAB S.A. con RUC: 80030218-4** por un valor Total de **Gs. 87.928.000.-** (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil),IVA INCLUIDO.; de conformidad al exordio de la presente Resolución y en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, conforme a los siguientes Cuadros:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LOTE N° 1 - INSUMOS INFORMATICOS "SANTA CRUZ COMUNICACIONES"									
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	39121011-002	Fuente para Computadora HP	Unidad	Unidad	DELL	EE.UU	2	546.000	1.092.00
2	39121011-002	Fuente para Computadora DELL	Unidad	Unidad	HP	EE.UU	2	156.000	312.000
3	32101601-9999	Memoria DDR3 de 4GB	Unidad	Unidad	CORSAI	EE.UU	9	480.000	4.320.000

INDERT R.P. N° 4615/15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2015 PARA "ADQUISICION DE NOTEBOOKS E INSUMOS INFORMATICOS"ID 300.624.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

4	432018 03-002	Disco Portatil de 1TB con Estuche	Unidad	Unidad	SANSUNG	COREA DEL SUR	6	530.000	3.180.000
5	432018 03-001	Disco Duro Sata II de 2TB	Unidad	Unidad	SEAGATE	COREA DEL SUR	10	605.000	6.050.000
6	432014 05-001	Tarjeta de Red PCI Express DUAL PORT de 1GB	Unidad	Unidad	STAR TECH. COM	EE.UU	10	1.027.000	10.270.000
7	432014 10-9994	Switch Autoadministrable de 48 Puertos de 1GB	Unidad	Unidad	TP-LINK	CHINA	2	2.700.000	5.400.000
8	432014 10-9997	Switch Autoadministrable de 24 Puertos de 1GB	Unidad	Unidad	TP-LINK	CHINA	5	1.270.000	6.350.000
9	432020 05-007	Pendrive USB de 16GB	Unidad	Unidad	SANDIK	CHINA	20	80.000	1.600.000
10	231715 17-001	Soplete Portatil	Unidad	Unidad	HITACHI POWER TOOL	MEXICO	2	585.000	1.170.000
11	391210 04-005	UPS de 650 VA	Unidad	Unidad	PRISMATIC	CHINA	15	600.000	9.000.000
12	461716 19-001	Acceso Biometrico/Tarejta Magnetica para Blindex	Unidad	Unidad	SEKUR	CHINA	2	2.500.000	5.000.000
13	432116 06-010	Lector Grabador de DVD externo USB 2.0/3.0 Slim	Unidad	Unidad	LG	COREA DEL SUR	1	630.000	630.000
14	432116 06-010	Lector Grabador de Blueray Externo USB	Unidad	Unidad	LG	COREA DEL SUR	1	700.000	700.000
15	432117 08-002	Mouse Optico USB	Unidad	Unidad	PERIXX	EE.UU	10	280.000	2.800.000
16	432014 01-9995	Router Wifi	Unidad	Unidad	TRENDNET	EE.UU	4	780.000	3.120.000
17	261115 01-011	Rack [illegible]	Unidad	Unidad	FIBRACEN	CHINA	10	5.900.000	59.000.000
						TOTAL LOTE 1			119.994.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT R.P. N° 4615/15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2015 PARA "ADQUISICION DE NOTEBOOKS E INSUMOS INFORMATICOS"ID 300.624.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

LOTE N° 2 - NOTEBOOKS "DATA LAB S.A."									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211509-001	NOTEBOOKS	Unidad	Unidad	DELL	EE.UU	8	10.991.000	87.928.000
								TOTAL LOTE 2	87.928.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firmas **SANTA CRUZ COMUNICACIONES** con **RUC:** 4.898.442-6 y **DATALAB S.A.** con **RUC:** 80030218-4 **y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**, en representación de esta, cuyo antecedente del llamado a **Concurso de Ofertas N° 33/2015 "ADQUISICION DE NOTEBOOKS E INSUMOS INFORMATICOS " ID N° 300.624.**-----

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cardenas N.
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.